

COSMÉTICA PARA PELUQUERÍA

**CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO
PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR**

Curso 2017-18

Profesora: M^a Luz Benedito Soler

**IES LA PATACONA
Alboraia**

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.- CONTENIDOS BÁSICOS

4.- SECUENCIACIÓN EN UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

5.- OBJETIVOS MÍNIMOS

6.- METODOLOGÍA

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

9.- ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO Y COMPLEMENTARIAS

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1.- INTRODUCCIÓN

La competencia general del título de **Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar** consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

El módulo de Cosmética para peluquería cuyo código es **0844** forma parte del Ciclo Formativo de Grado Medio de Peluquería y Cosmética Capilar, el cual tiene una duración de 2.000 horas, de las cuales 155 horas corresponden al módulo que nos ocupa, repartidas en 4 horas semanales impartidas a lo largo del primer curso.

La formación del módulo contribuye a lograr los **objetivos generales** del ciclo formativo:

- Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
- Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

Y las **competencias** del título:

- Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
- Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
- Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- Caracteriza los cosméticos, analizando su composición y presentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características del producto cosmético según la reglamentación técnico-sanitaria.
- b) Se ha especificado la función de los componentes internos de un cosmético.
- c) Se han relacionado las características de las sustancias empleadas en los cosméticos, con la función que desempeñan.
- d) Se han caracterizado los elementos que constituyen la parte externa de un cosmético.
- e) Se ha indicado la normativa que tiene que cumplir el etiquetado.
- f) Se ha valorado la importancia de la parte externa del cosmético como medio de información al consumidor.

2.- Prepara productos cosméticos para peluquería, interpretando los procedimientos de elaboración.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado el material y los equipos de laboratorio empleados en la preparación de productos cosméticos.
- b) Se han realizado las operaciones básicas para elaborar cosméticos: medidas de peso y de volumen.
- c) Se han especificado las medidas de higiene y asepsia que hay que aplicar en la preparación de productos cosméticos.
- d) Se ha establecido la diferencia entre composición cuantitativa y cualitativa.
- e) Se han caracterizado las diferentes formas cosméticas.
- f) Se han determinado las pautas de elaboración en función del tipo de cosmético que se va a preparar.
- g) Se han preparado cosméticos sencillos empleando las materias primas, el material y los equipos adecuados.
- h) Se han seguido las pautas de limpieza y colocación del material de laboratorio empleado.

3.- Selecciona cosméticos, relacionando sus características con el proceso técnico de peluquería.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado los tipos de cosméticos que se emplean en un establecimiento de peluquería.
- b) Se ha relacionado el mecanismo de acción de un champú con los ingredientes activos que contiene.
- c) Se ha relacionado la composición de un acondicionador con los efectos que origina en la fibra capilar.
- d) Se han determinado los efectos de los protectores sobre la fibra capilar.
- e) Se han establecido las transformaciones que tienen lugar en la fibra capilar en los procesos de cambio de forma temporal del cabello.
- f) Se ha relacionado la aplicación de los cosméticos específicos del proceso de cambio permanente del cabello con los cambios químicos que tienen lugar en el mismo.
- g) Se han identificado los componentes de los cosméticos para cambios de color y su acción sobre el tallo capilar.
- h) Se han reconocido los cosméticos para las alteraciones capilares que se emplean habitualmente en establecimientos de peluquería.
- i) Se ha valorado la importancia de la elección del cosmético adecuado en cada proceso técnico.

4.- Identifica los cosméticos para las técnicas complementarias de peluquería, relacionando la composición con sus efectos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los cosméticos para manicura y pedicura.
- b) Se han relacionado sus principios activos con el mecanismo de acción.
- c) Se ha relacionado la forma cosmética con el modo de aplicación.
- d) Se ha seleccionado el cosmético adecuado a cada fase del proceso.
- e) Se han especificado los cosméticos empleados en el proceso de afeitado en establecimientos de peluquería.
- f) Se ha establecido la acción de cada cosmético empleado en las técnicas de barbería, en función de sus principios activos.
- g) Se ha seleccionado el cosmético adecuado según las características del cliente.
- h) Se ha identificado la cosmética masculina de protección y de tratamiento.

5.- Manipula y almacena cosméticos, analizando las condiciones óptimas de conservación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las causas y factores que producen con más frecuencia alteraciones en los cosméticos.

- b) Se han relacionado las alteraciones en la composición de los productos cosméticos con los cambios que se originan en sus características organolépticas.
- c) Se han identificado las condiciones óptimas de almacenamiento para garantizar la correcta conservación de los productos cosméticos.
- d) Se han especificado las pautas correctas de manipulación de los productos cosméticos para garantizar unas condiciones higiénico-sanitarias idóneas de aplicación.
- e) Se han analizado las consecuencias de una incorrecta manipulación de los productos cosméticos.
- f) Se han aplicado las pautas de recogida de los productos cosméticos contaminados y/o alterados, respetando la normativa vigente y el medio ambiente.

6.- Aplica pautas de venta de cosméticos, informando sobre sus características, funciones y efectos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las líneas comerciales de cosméticos para peluquería.
- b) Se han establecido las diferencias entre los cosméticos de venta al público y los de uso profesional.
- c) Se han especificado los establecimientos de venta de cosméticos para peluquería.
- d) Se han realizado fichas informativas sobre los efectos y la aplicación de cosméticos.
- e) Se ha relacionado el consejo profesional con la mejora del servicio de venta de cosméticos.
- f) Se ha determinado la importancia de mantener una constante actualización en productos de innovación en peluquería.
- g) Se han utilizado medios para obtener información sobre innovaciones cosméticas para peluquería.

3.- CONTENIDOS BÁSICOS

Caracterización de cosméticos para peluquería:

- Concepto de cosmético. Reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos.
- Partes de un cosmético: parte interna. Componentes del cosmético: principio activo, vehículo o excipiente y aditivos (conservantes, perfumes y colorantes). Parte externa: envase, cartonaje y prospecto.
- Sustancias empleadas frecuentemente en los cosméticos.
- El etiquetado: requisitos. Símbolos (PAO). Normas que tiene que cumplir. Nomenclatura o código INCI.

Preparación de productos cosméticos para peluquería:

- El laboratorio cosmético. Útiles y equipos. Materias primas. Operaciones elementales en la preparación de cosméticos. Higiene y asepsia del laboratorio cosmético.
- Composición cualitativa y cuantitativa de un cosmético. Formas cosméticas: tipos y características.
- Pautas de preparación de cosméticos para peluquería. La fórmula cosmética. Fases en la elaboración. Criterios de valoración del producto final.

Selección de cosméticos para procesos técnicos de peluquería:

- Clasificación de los cosméticos empleados en peluquería.
- Cosméticos para la higiene del cabello: composición, mecanismo de actuación y clasificación. La suciedad capilar y del cuero cabelludo.
- Cosméticos para el acondicionamiento del cabello: mecanismo de actuación, formulación y formas cosméticas.
- Cosméticos protectores del cabello: mecanismo de actuación, efectos y forma de aplicación.

- Cosméticos para cambios de forma temporal y permanente del cabello: fundamento científico, composición, forma de actuar y tipos.
- Cosméticos para cambios de color del cabello: tintes y decolorantes capilares. Composición, mecanismo de acción, formas cosméticas y precauciones.
- Cosméticos para alteraciones capilares.
- Criterios de selección de los cosméticos para procesos técnicos de peluquería.

Cosméticos para técnicas complementarias de peluquería:

- Clasificación de los cosméticos de manicura y pedicura.
- Características de los cosméticos de manicura y pedicura: composición, mecanismo de acción, formas cosméticas, finalidad y modo de empleo. Criterios de selección de los productos empleados en manicura y pedicura.
- Clasificación de los cosméticos para el afeitado.
- Características: composición, mecanismo de acción, formas cosméticas, finalidad y modo de empleo. Criterios de selección de los cosméticos para el afeitado.
- Cosmética masculina de protección y de tratamiento.

Manipulación y almacenamiento de cosméticos:

- Estabilidad y alteraciones de los cosméticos.
- Conservación y almacenamiento.
- Manipulación y aplicación.
- Alteraciones relacionadas con la manipulación y aplicación de cosméticos.
- Normativa sobre recogida de productos cosméticos contaminados y alterados.

Aplicación de pautas de venta de cosméticos de peluquería:

- Líneas comerciales de cosméticos para peluquería.
- Cosméticos de venta al público y cosméticos para profesionales.
- Establecimientos de venta de cosméticos para peluquería.
- Venta de cosméticos en establecimientos de peluquería: consejos al cliente.
- Innovaciones en cosmética para peluquería. Fuentes de información.

4.- SECUENCIACIÓN EN UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

Primer trimestre

- Unidad didáctica 1: Aproximación a la cosmética y los productos cosméticos.
- Unidad didáctica 2: Introducción a la química cosmética.
- Unidad didáctica 3: Componentes de un cosmético.
- Unidad didáctica 4: La preparación de productos cosméticos.

Segundo trimestre

- Unidad didáctica 5:Cosméticos para la higiene.
- Unidad didáctica 6: Cosméticos para el acondicionamiento y protección del cabello.
- Unidad didáctica 7: Cosméticos para cambios de forma temporal y permanente del cabello.
- Unidad didáctica 8: Cosméticos para los cambios de color del cabello.

Tercer trimestre

- Unidad didáctica 9: Cosméticos para el tratamiento capilar.
- Unidad didáctica 10: Cosmética específica para las técnicas complementarias de peluquería.
- Unidad didáctica 11: Manipulación y almacenamiento de cosméticos.
- Unidad didáctica 12.- Aplicación de pautas de venta de cosméticos de peluquería.

5.- OBJETIVOS MÍNIMOS

- Conocer la reglamentación técnico-sanitaria de cosméticos y normativa de etiquetado.
- Conocer los conceptos químicos básicos: el átomo y su estructura, sustancias químicas simples y compuestas, iones y sus tipos, electrolito, ácido y base, pH, reacciones químicas frecuentes, para comprender mejor los procesos que se dan durante las operaciones profesionales.
- Conocer los conceptos básicos de química orgánica con aplicación en cosmética: clasificación de compuestos orgánicos, grupos funcionales y propiedades que éstos les confieren y que tienen aplicación cosmética.
- Conocer las propiedades, aplicaciones y precauciones de sustancias de uso frecuente en la profesión: agua, agua oxigenada, alcohol etílico, amoníaco, glicerina. Saber resolver problemas de mezclas de agua oxigenada.
- Diferenciar los sistemas dispersos homogéneos y heterogéneos para poder aplicar el concepto de sistema disperso a los preparados cosméticos.
- Reconocer los materiales y equipos de laboratorio básicos utilizados en la elaboración de preparados cosméticos.
- Aprender pequeñas operaciones de laboratorio: medida de sólidos y líquidos, determinación de pH, realización de mezclas, separación de mezclas, manteniendo las medidas de seguridad e higiene.
- Diferenciar los productos cosméticos de otros que no lo son, fundamentalmente medicamentos.
- Conocer los componentes principales de los cosméticos, su función y sus tipos.
- Diferenciar las distintas formas cosméticas.
- Clasificar diferentes productos cosméticos según su función, forma cosmética y lugar de aplicación.
- Conocer las vías de penetración de los cosméticos, analizar los factores que favorecen la penetración de sustancias a través de la piel, y diferenciar los grados de penetración cutánea.
- Conocer la composición, función, formas cosméticas, mecanismo de acción y utilización de:
 - Cosméticos de higiene y acondicionamiento capilar.
 - Cosméticos para los cambios de forma del cabello.
 - Cosméticos para los cambios de color del cabello.
 - Cosméticos para el rasurado y el arreglo de barba y bigote.
 - Cosméticos para manicura y pedicura.
- Diferenciar las alteraciones que se producen más frecuentemente en los productos cosméticos y conocer las normas de seguridad e higiene que hay que aplicar para evitar riesgos por incorrecta manipulación y utilización de productos cosméticos.
- Conocer las normas legales y las normas deontológicas aplicadas a su profesión.
- Conocer pautas de venta de cosméticos y líneas comerciales.

6.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Se aplica la metodología didáctica alternando estrategias didácticas expositivas con estrategias didácticas de indagación con el fin de conseguir un aprendizaje constructivo en el alumno.

Las **estrategias didácticas expositivas** se deben restringir a momentos clave del tratamiento de la unidad de programación:

- Introducción del tema planteando una visión global del contenido
- Planteamiento de conceptos, explicando palabras significativas relacionadas
- Esquemas generales
- Exposición de contenidos
- Proporcionar ejemplos
- Síntesis periódicas
- Recapitulaciones o conclusiones finales

Junto a las estrategias didácticas expositivas, las **estrategias didácticas indagatorias** permitirán a los alumnos, bajo la orientación del profesor, trabajar contenidos (conceptos, actitudes, procedimientos). El profesor propone actividades al alumno para que éste investigue, compruebe hipótesis...y así refuerce los contenidos expuestos del tema. Así, los alumnos se encontrarán en situaciones de acción, reflexión, y resolverán problemas planteados.

- Indagar sobre los conocimientos previos que el alumno tiene sobre el tema.

- Corregir errores sobre conceptos.
- Preguntas a los alumnos a lo largo de la exposición de contenidos para captar su atención y promover su participación.
- Realizar trabajos individuales.
- Realizar trabajos en grupo.

Todo ello en un contexto de motivación para que el alumno se implique en el proceso de enseñanza- aprendizaje, fundamentalmente relacionando el tema con sus experiencias y desarrollo personal, y también con la utilidad que tendrá para él en el futuro profesional.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Libros y revistas

- **Cosmetología para peluquería. Altamar**
- Cosmetología teórico-práctica. Consejo General de Colegio Oficial de Farmacéuticos,
- Manual de Cosmetología. Videocinco. Octavio Díez.
- Ciencia Cosmética. L. Pons Gimier; J.L.Parra Juez
- Revistas especializadas.

Fotocopias

Pizarra

Sistema informático y cañón de proyección

Internet

Laboratorio de cosmetología

Actividades fuera del centro y complementarias

8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso, correspondiente cada una a un trimestre. En la nota de cada trimestre se calificarán tres tipos de contenidos:

-Contenidos conceptuales: Exámenes realizados. Se realizaran 1, 2 ó 3 exámenes por trimestre dependiendo de la materia impartida en dicho período. Se necesita un 5 para aprobar en cada uno de ellos, no se puede hacer media si hay algún examen suspendido. Los exámenes podrán constar de preguntas tipo test, preguntas cortas y alguna pregunta larga o caso práctico. En caso de preguntas tipo test, cada tres fallidas anulan una respuesta correcta. Cada falta de ortografía descontará 0,1 de la nota final.

Los alumnos que actúen de forma irregular en una prueba de examen, bien sea copiando, hablando o alterando el orden, serán descalificados suspendiendo la materia. En este caso podrán recuperar en el examen de junio.

Si un alumno falta en las horas previas al examen sin causa justificada pierde el derecho a presentarse a la prueba y, si se presentase, no se le evaluará dicho examen.

Si el alumno llega tarde a un examen, no se le permitirá presentarse salvo causa justificada.

Si el alumno no se presenta a un examen, aunque sea con causa justificada, lo podrá hacer al final de cada evaluación (1ª y 2ª), y si no, podrá presentarse en junio.

Los contenidos conceptuales constituirán un 70 % de la nota final.

-Contenidos procedimentales: Actividades diarias realizadas en clase y en casa, trabajos individuales o en grupo, revisión de la libreta. Los trabajos deberán presentarse en la fecha que la profesora indique para que puedan ser evaluados. Constituirán un 20 % de la nota final.

-Contenidos actitudinales: Hacen referencia a la participación, asistencia, puntualidad, respeto de instalaciones, actitud en clase y cumplimiento del resto de normas de convivencia. Constituirán un 10 % de la nota final.

Todas las actividades escolares, fuera del centro y complementarias que se realicen durante el curso tendrán carácter obligatorio y serán evaluadas.

Para hacer media y calcular la nota final de cada evaluación deberán superarse los tres tipos de contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Será necesaria la asistencia de al menos el 85 % de las clases y actividades programadas. Cuando las faltas de asistencia no justificadas o con justificación improcedente superen el 15 % o diez días consecutivos podrá suponer la anulación de matrícula o la pérdida de evaluación continua. En este último caso, el alumno no será evaluado en la evaluación correspondiente y sólo podrá presentarse a la evaluación final.

Un retraso de 10´ se considera falta de asistencia.

La nota final del módulo será la media de los tres evaluaciones, y si no se superaron se hará el examen de recuperación de junio a final de curso.

En el caso de alumnos repetidores los criterios de calificación y recuperación serán los mismos que para el resto de los alumnos.

En caso de alumnos que promocionan a 2º curso con el módulo pendiente, si existe incompatibilidad horaria con otros módulos, se podrá hacer una adaptación personalizada al alumno a criterio del profesor.

En caso de alumnos que no superen la evaluación final ordinaria de junio, el profesor les orientará para presentarse en la convocatoria extraordinaria de julio, que consistirá en un examen escrito de todos los contenidos del módulo.

ACTITUDES QUE DEBE ADQUIRIR EL ALUMNO

- Respeto por las normas del centro educativo.
- Respeto al profesor y a los compañeros.
- Esfuerzo en la realización de las tareas.
- Pulcritud en la imagen personal, en su puesto formativo, medios materiales utilizados y en los trabajos realizados.
- Responsabilidad en cuanto al buen uso de las instalaciones y medios materiales utilizados en su formación.
- Iniciativa y participación en las actividades formativas.
- Trato atento y cortés hacia todos los miembros de la comunidad escolar.
- Autoevaluación de la calidad de su trabajo y valoración del buen hacer profesional.
- Asistencia regular, puntual y con actitud adecuada a las clases.

NORMAS DE CLASE

- Traer el material necesario para el buen aprovechamiento de las clases (libro o apuntes, libreta, bolígrafo...).
- Queda prohibido comer chicle o cualquier otro alimento. Tampoco zumos o refrescos.
- Queda prohibido salir de clase sin permiso del profesor.
- No se puede salir al servicio durante las clases, excepto situaciones extraordinarias.
- La salida del aula se hará de uno en uno y con un carnet de autorización que facilita el profesor.
- No se puede hacer uso del teléfono móvil u otros aparatos electrónicos de descarga o reproducción de música, grabación o fotografía.
- No se puede escribir en las mesas o sillas.
- El alumno debe realizar y entregar las tareas y los trabajos en las fechas señaladas.
- La clase deberá quedar en orden al salir (sillas y mesas en su lugar correspondiente, papeles en la papelera).
- En caso de utilización de los ordenadores, éstos deben quedar apagados y en correcto estado al finalizar la clase.

El no cumplimiento de las normas supondrá la aplicación de medidas correctoras. En función de la gravedad de la falta puede dar lugar a avisos, partes de incidencias, expulsión de clase, comunicación a los padres, permanencias en el centro e, incluso, en caso de alteración grave, apertura de expediente disciplinario. Se verán reflejados en la nota o evaluación.

9.- ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO Y COMPLEMENTARIAS

- Visita al Jardín Botánico y prácticas de elaboración de cosméticos.
- Visita a la casa comercial Yunsey.
- Visitas a Siscopel.
- Prácticas de laboratorio.
- Demostraciones y presentación de productos cosméticos.
- Cualquier otra actividad que surja relacionada con los contenidos del módulo.

Todas las actividades son obligatorias y serán evaluadas.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el aula es donde se materializa el proceso de enseñanza aprendizaje y donde se hacen patentes las diferencias y dificultades de los alumnos. Es por ello que hay que planificar la actividad docente incorporando recursos y estrategias que permitan ofrecer respuestas diferenciadas y ajustadas a las características y necesidades de los alumnos. Hay que tener en cuenta que los alumnos tienen diferentes capacidades, ritmos de aprendizaje distintos y motivaciones distintas.

Respecto a los contenidos:

Determinar claramente los contenidos fundamentales del tema, o sea, aquellos que resultan imprescindibles para aprendizajes posteriores, así como los que contribuyen al desarrollo de capacidades generales (comprensión y expresión, resolución de problemas, búsqueda y selección de información...).

Prestar mayor atención a los contenidos fundamentales más complejos.

Ello permite trabajar con determinados alumnos estableciendo prioridades, distribuyendo el tiempo adecuado y fijando unos mínimos para todo el grupo, sin tener que llevar todos los alumnos el mismo ritmo ni el mismo grado para todo tipo de contenidos.

Respecto a las estrategias didácticas:

Actividades de aprendizaje variadas, utilizando diferentes vías de acceso para abordar los contenidos y con distintos grados de dificultad.

Materiales didácticos diversos, más o menos complejos y más o menos centrados en aspectos prácticos ligados a los contenidos.

Distintas formas de agrupamientos de alumnos, combinando así el trabajo individual con el trabajo en grupo.

Respecto de la evaluación:

Realización de evaluación inicial sencilla y ágil para determinar los conocimientos previos de los alumnos, así como su actitud y su estilo de aprendizaje.

Graduar los criterios de evaluación aproximándolos a los objetivos didácticos previstos, una vez se conoce la situación de partida de los alumnos, así como referirlos a los contenidos fundamentales seleccionados.

A pesar de estas medidas de atención a la diversidad, puede haber alumnos cuyas necesidades educativas requieran actuaciones específicas; en este caso habrá que adoptar medidas complementarias.